



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-148

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2025, en orden a aprobar la creación del Plan de Formación Académica Minor de Profundización en Inteligencia Artificial, dependiente de la Facultad de Ingeniería, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Plan de Formación Académica Minor de Profundización en Inteligencia Artificial, dependiente de la Facultad de Ingeniería, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivarán en la Facultad de Ingeniería; en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios, Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 03 de diciembre de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

